

BOLETÍN 186

Pachuca, Hgo., a 30 de abril de 2019.

DA CONGRESO ENTRADA A INICIATIVA PARA CONTEMPLAR PRINCIPIO DE RESILIENCIA Y DERECHO SUBJETIVO A LA PAZ A MENORES

- *Reformas a Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, contemplan que ante una situación de emergencia las autoridades deberán implementar acciones para salvaguardar sus derechos de la niñez.*

El Congreso de Hidalgo dio entrada a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, con la finalidad de contemplar el principio de resiliencia y el derecho subjetivo a la paz, para proteger el desarrollo de los menores de edad en tiempos de violencia.

A propuesta de la diputada del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), María Luisa Pérez Perusquía, la iniciativa reforma los Artículos 6 Fracciones VI, XV y XVI; 13 Fracción I; 16 y el Capítulo Primero del Título Segundo; se adiciona la Fracción XVII al Artículo 6, así como los artículos 16 Bis, 16 Ter a la citada Ley.

En ese sentido, Pérez Perusquía expuso la adición del Artículo 16 Bis contempla que, ante una situación de emergencia o desastre, que ponga en riesgo la vida, la supervivencia, el desarrollo y/o la paz de las niñas, niños y adolescentes, las autoridades deberán implementar las acciones contempladas en los programas, planes y/o protocolos en materia de seguridad pública y de protección civil para salvaguardar sus derechos.

De igual forma, el agregar el Artículo 16 Ter se manifiesta que durante las fases de advertencia, impacto, rescate y recuperación que se presentan ante una situación de emergencia o desastre, las autoridades estatales y municipales están obligadas a:

Defender, preservar y respetar los derechos de niñas, niños y adolescentes; Garantizar la salud, nutrición, saneamiento e higiene, educación y comunicación de niñas, niños y adolescentes; Compartir información veraz, oportuna y accesible a las niñas, niños, adolescentes y sus familiares.

Prevenir y evitar la separación de las niñas, niños y adolescentes de sus familias; Prevenir y evitar todo tipo de abuso, violencia o explotación contra los niños, niñas y adolescentes; Brindar los primeros auxilios y el apoyo que

requieran las niñas, niños, adolescentes y sus familias; y En caso de ser necesario, habilitar albergues para las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Por ello, la legisladora del PRI argumentó que “no sólo una guerra o un conflicto armado están asociados con violencia o muerte; también hay situaciones donde la violencia social, un desastre o una emergencia compleja, ponen en riesgo el ejercicio de los derechos humanos, sobre todo de un sector vulnerable como son la niñez y los adolescentes”.

Informó que, en México, 3.1 menores son asesinados al día, del 2006 al 2016 se han reportado casi 7 mil menores desaparecidos que no han sido localizados, uno de cada tres dice sufrir agresiones dentro de la escuela y lamentablemente nuestro país se ubica en el primer lugar en casos de violencia y abuso sexual a niñas entre las naciones que conforman la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).

Además, expuso que en el Informe Anual 2017, presentado por la UNICEF1 (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), con relación a la situación que viven las niñas, niños y adolescentes en México, se destaca que 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes entre 1 y 14 años han experimentado algún método violento de disciplina infantil en sus hogares.

También que 1 de cada 2 niñas, niños y adolescentes ha sufrido alguna agresión psicológica por un algún miembro de su familia; 1 de cada 15 niñas y niños ha recibido alguna forma de castigo físico severo (jalones de orejas, bofetadas, manotazos o golpes fuertes) como método de disciplina.

1 de cada 10 niñas, niños y adolescentes entre los 10 y 17 años ha sufrido algún tipo de agresión en el hogar. Las niñas y adolescentes son las más afectadas, ya que 7 de cada 10 fueron víctimas de agresión en sus hogares.

Lo anterior, dijo, refleja que miles de nuestras niñas, niños y adolescentes en México, están creciendo en un contexto de violencia cotidiana y las secuelas que esto provoca en ellos, serán muy profundas y, en algunos casos, incluso terminarán con la vida de centenares de ellos.

Cabe señalar que la iniciativa fue turnada a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su revisión y, en su caso, aprobación.